

LA HIGUERA,

22 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud

DECRETO EXENTO N°

0615

DESÍGNESE a contar del **01.01.2013** hasta el **31.12.2013**, al funcionario Sra. **CLAUDIA VIDAL GONZALEZ**, Nutricionista del Centro de Salud de La Higuera, CAT. "B", para que cumpla las funciones de Encargado de los programas: **PACAM, (Programa Alimentación Complementara del adulto Mayor), PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria) y PROMOCION 2013**, de la comuna de La Higuera. Sus funciones se encuentran contenidas en el Plan de Salud 2013 y lo estipulado en el Convenio Programa Promoción de Salud 2013.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLAS OSSANDÓN
ALCALDESA

Distribución:

1. Interesado
2. Carpeta Personal
3. Correlativo Depto. Salud N°16 25-01-2013
4. Encargado Ces
5. Secretaria Municipal
YGO/MPB/LOW/ycc

